# MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

# PROCESO CAS Nº 134-2015-CAS-MIMP

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS CONDUCTORES(AS)

#### GENERALIDADES ١.

Por necesidad de servicio se requiere contratar a DOS (02) CONDUCTORES(AS) que se encarguen del traslado de las niñas, niños y Objeto de la convocatoria adolescentes, a las diferentes instituciones, así como a los profesionales para el cumplimiento de las visitas sociales dentro del procedimiento de investigación tutelar.

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – Unidad de Investigación Tutelar de 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos Oficina General de Recursos Humanos Base legal
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- Kegramento del Decreto Legislativo № 2037 que regula el Regilleri Especial de Contrabación.
   aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ERFIL DEL PUESTO	DETALLE
REQUISITOS	Experiencia laboral no menor de 01 años en la actividad pública y/o
xperiencia	privada, transportando personas:
(periencia	Proactividad.
Competencia	Orientación de resultados. Compromiso con la Institución. Trabajo en equipo y organización. Integridad y probidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Licencia de conducir AII profesional Estudios secundarios completos
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable  Disponibilidad para laborar en horarios rotativos (acreditar con Declaración
Otros	Disponibilidad para laborar en norarios rotativos ( Jurada)





## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Traslado con la movilidad institucional de niñas, niños y adolescentes que son puestos a disposición de la Unidad de Investigación Tutelar Principales funciones a desarrollar: por presunto estado de abandono.
- b. Traslado con la movilidad institucional a los profesionales de los equipos multidisciplinarios.
- Registro de traslados realizados, manejo y conservación de la movilidad asignada.
- d. Las demás funciones que la Dirección le asigne.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	DETALLE
CONDICIONES	Unidad de Investigación Tutelar de Piura.
Lugar de prestación del servicio	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato
Duración del contrato	Término: 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA	The River No. E.E.		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 15 al 21 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Av. San Ramos S/N. Urb. San Eduardo. El Chipe - Piura.	El 19,20 y 21 de mayo de 2015 Hora: de 8 am- 3 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN	ale Transper G		
Evaluación del curriculum vitae documentado	22 y 25 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	25 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Av. San Ramos S/N. Urb. San Eduardo. El Chipe - Piura, Las citaclones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	26,27 y 28 de mayo de 2015 Comité Evaluado		
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	28 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	A Wyser of the		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	1	7
(	1	/

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	30%	20	30 puntos
Formación académica	30%	25	30 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de ( 85 ) puntos

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 134-2015-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores MIMP Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación Nº 134-2015-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de
- evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección,
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

#### IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

#### X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por: Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE) Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS





			DECLARACION JURADA		
Yo,				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Ap Identificado	ellido Paterno (a) con	DNI	Apellido Materno Nº	Nombres con domicil declaro bajo juramer	
No estar inscrito	en el Registro de D	Deudores Alim	entarios Morosos REDAM.		
Formulo la prese 002-2007-JUS.	ente Declaración Ju	rada en honor	a la verdad, de conformidad con	lo dispuesto en la <b>Ley 28970</b> y en el Decre	to Suprem
			Lima,	dede	
			***************************************	Firma	

/h

(

		ANEXO N	° 01			
	CARTA DE	PRESENTACIÓ	N DEL POSTULANTE			
El que se suscribe, DECLARO BA	AJO JURAMENTO qu	e la siguiente inf	ormación se sujeta a l	, identificado a verdad:	con l	DNI Nº
Nombres y Apellidos						
Domicilio actual						
Correo Electrónico (Obliga	torio)					
	,					
Fecha de Nacimiento Estado Civil						
		Találana	1	Toy		
RUC		Teléfono		Fax		
		Lir	STATESTICAL	de Firma	100	
		ANEXO N	° 2			
		DECLARACION				
\ /	Apellido M con DNI	Materno Nº	Nombres	con c	domicilio	
listrito de		. declaro baio iur	amento:			
<ul> <li>No percibir otros ingresos</li> <li>No percibir pensión a carg</li> <li>No haberme acogido a los</li> <li>Que la documentación quoriginal, la misma que obr</li> <li>No tener proceso Adminis</li> <li>Gozar de salud Optima.</li> <li>Carecer de Antecedentes</li> <li>Carecer de Antecedentes</li> <li>Carecer de Antecedentes</li> <li>Que la dirección antes cor</li> </ul>	go del Estado. s beneficios de incenti ue sustenta mis estud a en mi poder. strativo pendiente con  Judiciales. Policiales. Penales.	ivos extraordinari dios y/o experier el Estado.	os por renuncia volun cia laboral presentad	taria.	or, es cop	oia fiel del
ormulo la presente Declaraci rocedimiento Administrativo G		a la verdad, de	conformidad con lo	dispuesto en la Ley	N° 2744	4 Ley de
		Lima	,de	de	D.	
		Nom		irma		





#### ANEXO Nº 3

## **DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de le	ey.
Lima,dedede	
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:	

## **EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,	de	de
	Firma	
Nombres y Área de pi	y Apellidos: restación del servicio	0:

Grado	Par	entesco por consanguinidad
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
		Parentesco por afinidad
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados





